



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 7 de diciembre de 1984

Expediente N° 8.263/84

RES. N° 370/84

VISTO:

El pedido efectuado por el alumno Sr. GUSTAVO M. D'ANDREA----- L.U.N° 15.186 , en el sentido de obtener equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera del PROFESORADO EN MATEM.Y FISICA , con / las que corresponden al Plan de Estudios de la Licenciatura en Análisis/ de Sistemas de esta Facultad;

El informe de la Dirección de Alumnos en relación a la situación / curricular del alumno recurrente y el dictamen de la respectiva Comisión de Carrera; y lo dispuesto en las Res. 127/84 y 326/84.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 7° de la Ley N° 23.068;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar al alumno Sr. GUSTAVO M. D'ANDREA----- , L.U.N°/ 15.186 equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de / PROF.EN MATEMATICA Y FISICA , para la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas de esta Facultad de Ciencias Exactas, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) INTRODUCCION A LA MATEMATICA
- 2) A.L.G.A.
- 3) ANALISIS MATEMATICO I
- 4) ANALISIS MATEMATICO II
- 5) ELEMENTOS DE CALCULO FINANCIERO

Son: 5 (cinco) materias aprobadas por aplicación de la Tabla de Equivalencias Automáticas, conforme a lo dispuesto en las Res. N° 127/84 y 326/84 de esta Facultad.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que los T.P. regularizados por el recurrente son equivalentes y válidos por el periodo determinado por las regulaciones en vigor.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, vuelva para su ARCHIVO.-



Ing. JOAN FRANCISCO RAMOS

DECANO NORMALIZADOR



Ing. CARLOS J. SASTRE
DECANO NORMALIZADOR
Facultad de Ciencias Exactas